

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez informando que para el día 24 de mayo de 2022 a las 10:00 am, fecha y hora fijada para llevar a cabo audiencia inicial dentro del presente asunto mediante auto proferido el 11 de febrero del presente año, ya había sido separa para continuar audiencia dentro del proceso radicado 2019-00051 y tal fecha fue finalmente establecida para ello en audiencia celebrada dentro de dicho trámite y cuya notificación se surtió por estrados.

Manizales, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

Luisa Fernanda Chavarro Castañeda
LUISA FERNANDA CHAVARRO CASTAÑEDA
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Referencia.

Demanda: **EJECUTIVO SINGULAR**

Demandantes: **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**

Demandada: **GIRO EMPRESARIAL Y CIA S EN C.A.**
FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CABRERA
GUILLERMO PINEDA ZULUAGA

Radicado: 17001-31-03-003-2021-00045-00

Sustanciación No. 368

Con el fin de ajustar la agenda del Despacho para la realización de diferentes audiencias judiciales durante el mes de mayo de la presente anualidad, y así evitar diligencias concurrentes en una misma data, se dispone dentro del trámite descrito en la referencia, **MODIFICAR** la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso para el día **11 de agosto de 2022** a las **10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cece33f21f45c056606d4436e3de8b84195713f477c27e07356cc19e27303d05

Documento generado en 17/05/2022 04:33:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>